durante la guerra civil formaron parte de las Fuerzas Armadas y de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República,…», debe decir: «La cuantía para 2021 de las pensiones causadas al amparo del Título II de la Ley 37/1984, de 22 de octubre, de reconocimiento de derechos y servicios prestados a quienes durante la guerra civil formaron parte de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Orden Público y Cuerpo de Carabineros de la República,…».

En la página 126025, artículo 39, apartado uno, segundo párrafo, sexta línea en adelante, donde dice: «…en el apartado Cuatro de las disposiciones adicionales quinta y sexta, así como en la disposición adicional décima de las Leyes 61/2003, de 30 de diciembre; 30/2005, de 29 de diciembre; 42/2006, de 28 de diciembre; y 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para los años 2004, 2006, 2007 y 2008, respectivamente.», debe decir: «…en el apartado cuatro de la disposición adicional quinta de la Ley 61/2003, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2004, en la disposición adicional sexta de la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, y en la disposición adicional décima de las Leyes 42/2006, de 28 de diciembre, y 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para los años 2007 y 2008, respectivamente.».

En la página 126026, artículo 40, apartado Uno c), primera y segunda líneas, donde dice: «…en el Fondo Especial de la mutualidad General…», debe decir: «…en el Fondo Especial de la Mutualidad General…».

En la página 126027, artículo 42, apartado uno, párrafo cuarto, en la séptima línea, donde dice: «…complemento para mínimos…», debe decir: «…complemento por mínimos…»; y en el párrafo sexto, en la primera línea, donde dice: «…complementos para mínimos…», debe decir: «…complementos por mínimos…».

En la página 126028, artículo 42, apartado tres, en la primera línea, donde dice: «…complemento para mínimos…», debe decir: «…complemento por mínimos…».

En la página 126031, artículo 43, en el cuadro de cuantías mínimas, en la primera columna, apartado referido a «Prestación de orfandad», en la segunda fila, donde dice: «Varios beneficiarios: a repartir entre número de beneficiarios 100», debe decir: «Varios beneficiarios: A repartir entre número de beneficiarios».

En la página 126082, artículo 79, apartado uno, punto 2, primer párrafo, donde dice: «Importe por tren por km, en servicios de larga distancia clasificados en la categoría VL1 (conforme a lo establecido en el apartado 7 del artículo 97 de la Ley 3/2015, de 29 de septiembre): 0,018692 €.», debe decir: «Importe por tren por km, en servicios de larga distancia clasificados en la categoría VL1 (conforme a lo establecido en el apartado 7 del artículo 97 de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre): 0,018692 €.»

En la página 126083, artículo 80, apartado 1.3, en el cuadro, en el encabezado de la primera columna, donde dice «Modalidad B», debe decir: «Modalidad C».

En la página 126121, artículo 119, apartado tres.5.b), última fórmula, donde dice: «Para bases de cotización por jornadas reales la fórmula a aplicar será:

$$\%\,reducción\ jornada = 7{,}36\%\ x\ \left(1 + \frac{Base\ jornada - 42{,}90}{Base\ jornada}\right) x2{,}52\ x\ \frac{6{,}15\%}{7{,}36\%}$$ »,

debe decir: «Para bases de cotización por jornadas reales la fórmula a aplicar será:

$$\%\,reducción\ jornada = 7{,}36\,\% \times \left(1 + \frac{Base\ jornada - 42{,}90}{Base\ jornada} \times 2{,}52 \times \frac{6{,}15\ \%}{7{,}36\ \%}\right)$$ »

En la página 126122, artículo 119, apartado cuatro.1, primera y segunda líneas, donde dice: «Las bases de cotización por contingencias comunes y profesionales se determinará aplicando a…», debe decir: «Las bases de cotización por contingencias comunes y profesionales se determinarán aplicando a…».

cve: BOE-A-2021-6240
Verificable en https://www.boe.es